

Expediente: **952/25**

Carátula: **APAZA PAOLA DEL VALLE C/ DANOVIS S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27413837850 - APAZA, PAOLA DEL VALLE-ACTOR

20368662888 - ROMANO, SERGIO RAMON-DEMANDADO

27248033466 - DANOVIS S.A., -DEMANDADO

27240594175 - MERCADO, PATRICIO EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - MERCADO, CARLOS RENE-DEMANDADO

20422771809 - RIVADENEIRA LOUTAIF, MAXIMILIANO JORGE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 952/25



H105026171172

JUICIO: APAZA PAOLA DEL VALLE c/ DANOVIS S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°952/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Maximiliano Rivadeneira:

1. Resultando ilegibles las constancias en PDF de las presentaciones efectuadas el 24/04/2026 a horas 09:24, (Escrito de Apersonamiento y Planteo de Nulidad), **PREVIO A TODO TRAMITE**, acompañe el presentante nueva presentación clara y legible.

2. Asimismo, en virtud de lo previsto en el Art. 7 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, el letrado patrocinante denuncie los datos de matriculación.

3. **INTIMÍMESE** al letrado patrocinante a que en el termino de **2 (DOS) DIAS**, adjunte de manera digital y a través del portal del SAE, constancia de pago de:

a. Tasa de justicia (Art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar.

b. Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos éstos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la ley 5233, y 26 inc. a) de la ley 6059. MML-952/25.

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.